



28 FEB 2018

MAR DEL PLATA,

VISTO el expediente N° 7-1406/17, de fecha 01 de junio de 2017, por el cual se eleva propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple (Área V: Literatura y Cultura Latinoamericanas - Plan 2000/ Literatura Latinoamericanas - Plan 2014), para la asignatura Literatura y Cultura Latinoamericanas II, con extensión de funciones en otra asignatura del Área (Departamento de Letras)", y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, obra la presentación correspondiente y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso.

Que, a fojas 05 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94, y asimismo asigna el número de orden de prelación, identificado con el N° 1716.

Que, a fojas 06, consta la reserva presupuestaria, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 3290/17.

Que, a fojas 07, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, dedicación simple** en el **ÁREA V: LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS (PLAN 2000)/ LITERATURA LATINOAMERICANAS (PLAN 2014)** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS II**, con extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

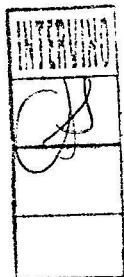


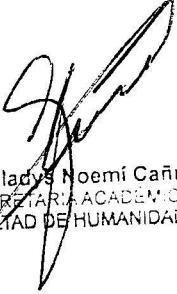
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.


ARTICULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

087




Esp. Gladys Noemí Cañeto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 087

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE LETRAS
Ciclo lectivo 2018

ÁREA IV: LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS (PLAN 2000) /
LITERATURA LATINOAMERICANAS (PLAN 2014)

CARGO: AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, con actividades en Docencia;

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia.

ASIGNATURA: LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS II, con extensión de funciones en otra asignatura del Área.

Orden de prelación N° 1716

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Mónica Emilce MARINONE
- Doctora Aymarà Cora DE LLANO
- Doctora Gabriela Patricia TINEO

DOCENTES

SUPLENTES

- Doctora Graciela María BARBERÍA.

GRADUADO TITULAR

- Profesor Gastón FRANCHINI (D.N.I N° 25.589.977)

GRADUADO SUPLENTE

- Profesora Mariana CASTRO (D.N.I N° 31.186.617)

ALUMNO TITULAR

- Señorita Elma Antonela PANDOLFI (DNI N° 35.314.327 – Legajo N° 26.828)

ALUMNO SUPLENTE

- Señorita Rocío IBARLUCÍA (DNI N° 37.557.319 – Legajo N° 28.724)